



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19046284

Montevideo, 29 JUL 2019

VISTO: que con fecha 5 de junio de 2019, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019 los ascensos al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019, los ascensos al grado de Coronel en los Escalafones que se detallan, a los siguientes señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

ESCALAFON "A" (AVIADOR)Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Tenientes Coroneles (Av.) don José L. Manta, don Juan A. Pereyra, don Sebastian Langone y don Immer I. Borba, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley


19.355 de 19 de diciembre de 2015 y Teniente Coronel (Av.) don Shandelaio A. González, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996, de 7 de noviembre de 2012.-----


ESCALAFON "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Tenientes Coroneles (Nav.) don Héctor R. Caamaño y don Gabriel E. Falco, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020